



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2025 - 06:44:59
Recibo No. S001038804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ySSMvuF2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTEGRATIVA AGROPECUARIA S.A.S.
Nit : 901071157-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 185232
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA ALTO TABLAZO BODEGA ESTACION URIBE - Alto tablazo
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : contacto@100porcientohuevos.com
Teléfono comercial 1 : 3106278422
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA ALTO TABLAZO BODEGA ESTACION URIBE - Alto tablazo
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : integrativaagropecuariasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3106278422

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de abril de 2017 de Los Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2017, con el No. 75812 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTEGRATIVA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 31 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2020, con el No. 86945 del Libro IX, se reforma al nombre de la sociedad en adelante se denominará Integrativa Agropecuaria S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2025 - 06:44:59
Recibo No. S001038804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ySSMvuF2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades. a. La producción, promoción, comercialización y distribución al por mayor y al detal de productos agropecuarios de especies mayores y menores, con o sin transformación industrial esta actividad comprende el estudio, investigación, desarrollo, transformación, tratamiento, extracción y comercialización de productos derivados la obtención de licencias para el desarrollo de las actividades relacionadas en este numeral, sea con carácter científico, investigativo o comercial la compra y venta de muebles y proyectos dedicados a la producción de productos agropecuarios b. La cría, levante y comercialización de animales productivos en pie, tales como ganado vacuno, bovino, porcina, ovina, avícola, cultivo de peces esta actividad comprende la adquisición, producción y comercialización de material genético animal y vegetal c. Producción y distribución de abonos orgánicos, fertilizantes y acondicionadores de suelos d) La adquisición, importación, distribución, comercialización y venta al por mayor o al detal de medicamentos, alimentos e insumos veterinarios, y en general, insumos para el sector agropecuario e) La adquisición, importación, distribución, comercialización y venta al por mayor o al detal de equipos y herramientas agropecuarias y agroindustriales, así como de sus repuestos.

Parágrafo 1. Para el cumplimiento de las actividades relacionada en su objeto social, la sociedad Integrativa Agropecuaria SAS podrá desarrollar las siguientes actividades: a. La participación en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas o por cualquier método de selección de contratistas b) La ejecución por sí o por medio de otras sociedades de toda clase de actividades profesionales, comerciales o investigativas, con el fin de promover el progreso científico, material e intelectual c) Promover, diseñar, adoptar e implementar sistemas y procedimientos de carácter comercial, tecnológico y científico d) Realizar operaciones de crédito o inversión con entidades del sector financiero e) Adquirir, enajenar, gravar, tomar o dar en arrendamiento, comodato o en concesión todo tipo de bienes muebles o inmuebles, y en general realizar cualquier tipo de acto jurídico con estos.

Parágrafo 2. Se entenderán comprendidos dentro del objeto social, los actos que se relacionen directa o indirectamente con las actividades mencionadas, y los que sean indispensables para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la existencia y desarrollo de la sociedad en todo caso, la sociedad podrá realizar y ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, de carácter civil o comercial lícitos.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2025 - 06:44:59
Recibo No. S001038804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ySSMvuF2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 600.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal de la compañía, el cual será designado por la junta directiva para periodos de 1 año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo.

Parágrafo 1. Suplentes del representante legal el representante legal tendrá 1 suplente, designado por la junta directiva, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales, accidentales o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado.

Parágrafo 2. El suplente tendrá las mismas atribuciones del representante legal a excepción de las limitaciones establecidas en el artículo 46 de los estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y Atribuciones del Representante Legal. El representante legal de la sociedad esta investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la gestión comercial y financiera de la compañía, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la compañía, las cuales cumplirá con arreglo a las normas consagradas en los presentes estatutos, a las disposiciones legales y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la junta directiva además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: a. Proveer el desarrollo y cumplimiento del objeto social, asumiendo la dirección general de la gestión de los negocios de la compañía, con sujeción a las normas y criterios adoptados por la asamblea general de accionistas. b. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva c. Hacer uso de la firma social d. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesario para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente e. Convocar la asamblea general de accionistas cuando haya lugar, conforme a lo dispuesto en estos estatutos y en la ley f. Convocar la junta directiva cuando haya lugar, conforme a lo dispuesto en los estatutos y en la ley g. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la compañía h. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales i. Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica j. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos k. Presentar a la junta directiva estados financieros períodos de prueba l. Presentar a la junta directiva el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos m. Presentar a la asamblea general de accionistas, en asocio con la junta directiva, un informe anual por escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende n. Presentar a la asamblea general de accionistas, en asocio con la junta directiva, un informe sobre la situación financiera y económica de la sociedad, así como el inventario y el estado de situación financiera, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias, y los demás anexos o documentos exigidos por la ley o. Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la junta directiva o la asamblea general de accionistas



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2025 - 06:44:59
Recibo No. S001038804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ySSMvuF2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

p. Crear establecimientos de comercio, agencias comerciales y dependencias en cualquier lugar del país o del exterior q. Nombrar, para los cargos previamente creados por la junta directiva, el personal de empleados de la sociedad y fijar las correspondientes asignaciones dentro de los límites establecidos por la asamblea de accionistas en el presupuesto anual de ingresos y egresos r. Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente s. Celebrarlos actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiendo de manera previa a la aprobación de la junta directiva los negocios sujetos a esta exigencia por estipulación legal o estatutaria t. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos u. Ejercer todas las funciones que le delegue la asamblea general de accionistas o la junta directiva, las que les confieran las leyes y los estatutos, y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

Parágrafo. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas, estarán sometidos al representante legal en el desempeño de sus cargos.

Limitaciones:

Poderes. El representante legal en juicio y fuera de él tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la junta directiva o por la asamblea general de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente probatorio, accesorio o complementario, para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El representante legal esta investido de poderes especiales para conciliar, transigir, someter a la decisión de árbitros y convenir clausula compromisoria respecto de negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales en cualquier jurisdicción, así como reclamaciones administrativas o contencioso administrativas, en las cuales la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegar las facultades, revocar mandatos y sustituciones.

Parágrafo. El representante legal no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la junta directiva y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

Limitación al Representante Legal. El representante legal requerirá autorización de la junta directiva para la celebración de operaciones de crédito con el sector financiero que superen el equivalente a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por su parte, el suplente del representante legal requerirá autorización de la junta directiva para la celebración de operaciones de crédito con el sector financiero que superen el equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes para los demás actos y contratos en los que el representante legal y su suplente actúen no se requerirá autorización de la junta directa, pues se entiende que están investidos de las más amplias facultades para representar la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2025 - 06:44:59
Recibo No. S001038804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ySSMvuF2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 06 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2021 con el No. 90118 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAGOBER CIRO BOTERO	C.C. No. 10.282.653

Por Acta No. 11 del 11 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2021 con el No. 90513 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	CARLOS EDUARDO RUSSI RAMIREZ	C.C. No. 75.102.439

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 03 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022 con el No. 91439 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JHONATTAN WHEELER CANO	C.C. No. 1.053.768.877	163197-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 31 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	86945 del 05 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 06 de noviembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	86978 del 10 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 8 del 25 de febrero de 2021 de la Asamblea De Accionistas	90057 del 01 de septiembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	90328 del 29 de septiembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 13 del 03 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas	91438 del 28 de enero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 15 del 26 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	93989 del 31 de agosto de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2025 - 06:44:59
Recibo No. S001038804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ySSMvuF2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0145
Actividad secundaria Código CIIU: C1090
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$154.010.401.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1090.

CERTIFICAS ESPECIALES

Resolución de Conflictos Societarios. Las diferencias que ocurran entre los accionistas o entre estos y la sociedad o sus administradores, en desarrollo del contrato social, incluida la impugnación de determinaciones de la Asamblea General de accionistas con fundamento en cualquiera de las causales legales, serán discutidas y resueltas, en primera instancia, ante un centro de conciliación por las partes involucradas, trámite que en todo caso deberá evacuarse como requisito de procedibilidad para acudir al proceso judicial en el evento en que las partes no puedan llegar a un acuerdo por esta vía, estas serán resueltas por la Superintendencia de Sociedades.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2025 - 06:44:59
Recibo No. S001038804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8ySSMvuF2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

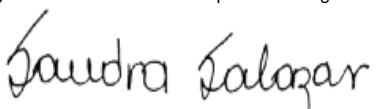
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
